

## CONCURSO “IMAGEN PARA EL PROYECTO CIUDAD SANITARIA DE JAÉN”

### Bases del Concurso

#### 1. Objeto

1.1. Diseñar la imagen representativa del proyecto de la nueva Ciudad Sanitaria de Jaén, que se utilizará en toda la difusión e información sobre la misma, a través de la página web y otros soportes físicos, elementos de comunicación y documentos. El objeto del concurso se limita al diseño de una imagen y, en ningún caso, se refiere a su desarrollo, aunque se solicitan algunos ejemplos de aplicaciones para la valoración.

1.2. La imagen representativa deberá estar basada en los principios y valores que fueron definidos por el Plan Funcional de la futura Ciudad Sanitaria de Jaén, expresados tanto por profesionales, pacientes como la ciudadanía de Jaén en el Modelo de Hospital diseñado bajo el lema “El Hospital que quiere Jaén”.

#### [Acceso video expectativas de la ciudadanía](#)

Si no puede visualizar el enlace anterior, copie y pegue en su navegador la siguiente URL:


[https://s3.amazonaws.com/videos\\_plataformas/planfuncionaljaen/VideoAsociaciones.mp4](https://s3.amazonaws.com/videos_plataformas/planfuncionaljaen/VideoAsociaciones.mp4)

Según las expectativas manifestadas por todos los actores intervinientes y sus consideraciones, se ha definido el modelo de hospital como: UN HOSPITAL INTEGRADO, BIEN RELACIONADO, SOSTENIBLE, PARTICIPATIVO, INNOVADOR Y HUMANIZADO.

Así, se definen sus valores:

- un Hospital Centrado en el Paciente.
- un Hospital Humano en su diseño.
- un Hospital Abierto.
- un Hospital con múltiples Recursos que amplifican su capacidad asistencial más allá de la propia cama y cartera de servicios.
- un Hospital que fomente la Colaboración y Capacidad de respuesta.
- un Hospital Innovador.
- un Hospital en red.
- un Hospital con accesibilidad estructural.
- un Hospital docente y de investigación.
- un Hospital respetuoso con el medio ambiente.

Código Seguro de Verificación: VH5DPFQVFWSEW746S7KU8P2ZC4L6Y. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	TRINIDAD RUS MOLINA	FECHA	02/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPFQVFWSEW746S7KU8P2ZC4L6Y	PÁGINA	1/5
			

## 2. Participantes

2.1. Podrán participar estudiantes o titulados de Facultades de Bellas Artes y Comunicación, Escuelas de Artes y Oficios y Escuelas de Diseño y Diseño Gráfico y otras disciplinas afines a estas.

2.2. A tal efecto, es preciso estar matriculados en las referidas Facultades o Escuelas o estar en posesión un título de cualquiera de ellas.

2.3. Las propuestas podrán realizarse de forma individual o en grupos, en los que todos los integrantes deberán ostentar dicha condición.

2.4. Cada participante o grupo podrá presentar más de una propuesta.

## 3. Condiciones técnicas

3.1. Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea. Los participantes certifican que la imagen es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.

3.2. La imagen deberá ser representativa y esquemática y que garantice su aplicabilidad.

3.3. La técnica será libre. El diseño, con un máximo de tres colores, deberá ir acompañado de una versión monocroma (blanco y negro o escala de grises) que posibilite su reproducción a una tinta. También deberán presentarse las versiones en positivo y en negativo.

3.4. Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales por lo que se deberán presentar, al menos, dos aplicaciones de la imagen en soportes tales como cartelería, enara, presentación, etc...

3.5. Tanto la propuesta (incluyendo versión monocroma, color, positivo y negativo), así como los ejemplos de aplicación, se enviarán en un único archivo en formato .pdf.

3.6. La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).

3.7. Se excluirán todas aquellas propuestas que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.

3.9. Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.

3.10. Una vez enviada la propuesta de imagen representativa, ésta no podrá ser retirada.

Código Seguro de Verificación: VH5DPFQVFWSEW746S7KU8P2ZC4L6Y. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	TRINIDAD RUS MOLINA	FECHA	02/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPFQVFWSEW746S7KU8P2ZC4L6Y	PÁGINA	2/5



#### 4. Propiedad Intelectual y Derechos de reproducción

4.1. La propiedad de las imágenes representativas premiadas se cederá a la organización, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas (ganadora y accésit).

4.2. La organización se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar la imagen a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptarla cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos de la imagen.

4.3. Es, por tanto, requisito imprescindible para recibir el premio o accésit, entregar una versión informática de la imagen representativa en formato vectorial de alta resolución y todas las especificaciones técnicas que se consideren necesarias para su correcta reproducción. En cualquier caso, la organización no estará obligada a emplear el diseño ganador ni, en su caso, el que haya obtenido el accésit, como imagen oficial del proyecto.

#### 5. Presentación de trabajos

5.1. Plazo de presentación: el plazo para presentar las propuestas comienza tras la publicación de las presentes bases y finaliza a las 23:59 horas del día 10 de enero de 2022.

5.2. Las propuestas se enviarán a través de un formulario LimeSurvey, previo registro del/de la candidato/a o grupo en el siguiente enlace:

[Formulario de registro](#)

Si no puede visualizar el enlace anterior, copie y pegue en su navegador la siguiente URL:

<https://www.easp.edu.es/cuestionarios/index.php/128282?lang=es>

En caso de incidencia puede dirigirse a la organización a través del correo electrónico [nuria.marcos.easp@juntadeandalucia.es](mailto:nuria.marcos.easp@juntadeandalucia.es)

#### 6. Jurado seleccionador y votación de las propuestas

6.1. Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante.


6.2. Para la selección de la imagen se establecen dos fases:

- a) FASE I: En ella participarán, como jurado, representantes de la organización y un representante de cada entidad patrocinadora.

En esta se seleccionarán, por mayoría absoluta, entre 5 y 10 propuestas que serán admitidas. En las propuestas que sean excluidas se indicarán los motivos de la exclusión.

- b) FASE II: En ella participarán representantes de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

Código Seguro de Verificación: VH5DPFQVFW5MEW746S7KU8P2ZC4L6Y. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	TRINIDAD RUS MOLINA	FECHA	02/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPFQVFW5MEW746S7KU8P2ZC4L6Y	PÁGINA	3/5
			

En esta fase se seleccionará, por unanimidad, de entre las propuestas anteriores, 1 de las propuestas como ganadora. El jurado, igualmente, podrá adjudicar un accésit, cuando así lo considere. En las propuestas que sean excluidas se indicarán los motivos de la exclusión.

6.3. El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados. El accésit también podrá quedar desierto.

6.4. El fallo del jurado se hará público a través de la página web de la Escuela Andaluza de Salud Pública ([www.easp.es](http://www.easp.es)), además de ser objeto de difusión por los medios de comunicación que se considere adecuados. Los premios serán entregados en un acto público en el lugar y fecha que se anuncie convenientemente a través de la citada Web. El fallo del Jurado institucional será inapelable e irrevocable.

## 7. Premio

7.1. Al ganador se le otorgará un premio consistente lo siguiente:

- Premio en metálico por importe de 1.700,00€.
- Diploma acreditativo.

7.2. Al accésit, si así es considerado, se le otorgará un premio consistente en lo siguiente:

- Premio en metálico por importe de 500,00€.
- Diploma acreditativo.

7.2. Al ganador se le reconocerá su autoría de forma expresa.

7.3. Las entidades patrocinadoras del premio son:




ICOEJ  
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL  
DE ENFERMERÍA DE JAÉN



Ilustre Colegio  
Profesional  
de Fisioterapeutas  
de Andalucía

Código Seguro de Verificación: VH5DPFQVFWSEW746S7KU8P2ZC4L6Y. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	TRINIDAD RUS MOLINA	FECHA	02/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPFQVFWSEW746S7KU8P2ZC4L6Y	PÁGINA	4/5
			

### 8. Aceptación de las bases

8.1. La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.

En Jaén, el 2 de noviembre de 2021.

Por la Delegación Territorial  
de Salud y Familias de Jaén

Por la Escuela Andaluza de  
de Salud Pública

D.ª Trinidad Rus Molina

D.ª Blanca Fernández-Capel Baños

Código Seguro de Verificación: VH5DPFQVFWSEW746S7KU8P2ZC4L6Y. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	TRINIDAD RUS MOLINA	FECHA	02/11/2021
ID. FIRMA	VH5DPFQVFWSEW746S7KU8P2ZC4L6Y	PÁGINA	5/5
